

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 Y SERVICIOS PÚBLICOS

JJM/ETR

2814

 107602
 16285.

14070

MAT.: Designa ITO contrato empresa "CONSERVACIÓN, OBRAS DE MANTENCIÓN DE PAVIMENTOS EN CALZADAS Y ACERAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES"

 DECRETO SECC. 1^a N° 4080/
 LAS CONDES, 25 NOV 2025

**OFICINA
DE
PARTES**

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.576, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

1. Orden de Compra N°2560-43-SE25 de fecha 02/06/2025.
2. Decreto Sección 1era N°1531 de fecha 09/05/2025 "Manual para la Inspección técnica municipal de contratos de la Municipalidad de Las Condes.
3. Decreto N°1395 de fecha 30/04/2025, Adjudica licitación "CONSERVACIÓN, OBRAS DE MANTENCIÓN DE PAVIMENTOS EN CALZADAS Y ACERAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES" ID N°2560-10-LR25.
4. Decreto N°1848 de fecha 30/05/2025, Aprueba contrato licitación "CONSERVACIÓN, OBRAS DE MANTENCIÓN DE PAVIMENTOS EN CALZADAS Y ACERAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES" ID N°2560-10-LR25
5. Bases de licitación propuesta privada "CONSERVACIÓN, OBRAS DE MANTENCIÓN DE PAVIMENTOS EN CALZADAS Y ACERAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES" ID N°2560-10-LR25

DECRETO:

1. DÉJENSE sin efecto el Decreto N° 3221 de fecha 15 de septiembre de 2025, que designaba como inspectores técnicos del contrato celebrado con la empresa "CONSTRUCTORA ASFALCURA SpA RUT N°76.298.660-4,
2. DESÍGNASE como Inspectores Técnicos Municipales del contrato celebrado con la empresa "CONSTRUCTORA ASFALCURA SpA RUT N°76.298.660-4, ordenado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1395 del 30 de abril de 2025, por la prestación de la "CONSERVACIÓN, OBRAS DE MANTENCIÓN DE PAVIMENTOS EN CALZADAS Y ACERAS DE LA COMUNA DE LAS CONDES" ID N°2560-10-LR25, a los funciones y zonas que se muestran a continuación:

Misión	Nombre	RUN	Título	Dirección	Estamento	Zona del Contrato o labor a desempeñar
Titular	Javier Ignacio Soto Sotelo	[REDACTED]	Ingeniero en Construcción	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	1
Subrogante	Javier Valdebenito Ahumada	[REDACTED]	Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	1
Subrogante	Pedro Leyton Escauriaza	[REDACTED]	Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	1
Titular	Javier Valdebenito Ahumada	[REDACTED]	Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	2 NORTE
Subrogante	Carlos Salazar Arriagada	[REDACTED]	Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	2 NORTE
Subrogante	Geraldinne Antonietta Bascur Millan	[REDACTED]	Arquitecto	Infraestructura y Servicios Públicos	Planta Profesional	2 NORTE
Titular	Carlos Salazar Arriagada	[REDACTED]	Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	2 SUR
Subrogante	Javier Valdebenito Ahumada	[REDACTED]	Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	2 SUR
Subrogante	Javier Ignacio Soto Sotelo	[REDACTED]	Ingeniero en Construcción	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	2 SUR
Titular	Pedro Leyton Escauriaza	[REDACTED]	Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	3 NORTE
Subrogante	Geraldinne Antonietta Bascur Millan	[REDACTED]	Arquitecto	Infraestructura y Servicios Públicos	Planta Profesional	3 NORTE
Subrogante	Javier Valdebenito Ahumada	[REDACTED]	Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	3 NORTE

Titular	Geraldinne Antonietta Bascur Millan	[REDACTED]	Arquitecto	Infraestructura y Servicios Públicos	Planta Profesional	3 SUR
Subrogante	Pedro Leyton Escauriaza	[REDACTED]	Constructor Civil	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	3 SUR
Subrogante	Javier Ignacio Soto Sotelo	[REDACTED]	Ingeniero en Construcción	Infraestructura y Servicios Públicos	Contrata Profesional	3 SUR

3. NOTIFÍQUESE el presente Decreto a la empresa "CONSTRUCTORA ASFALCURA SpA RUT N°76.298.660-4, el presente decreto Alcaldicio a través del portal ID N°2560-10-LR25.

